

LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO

Dip. Adriana González Carrillo*

Producto directo de tres procesos políticos concurrentes: la globalización, la separación de poderes y la democratización, la Diplomacia Parlamentaria es un instrumento de primera importancia en la construcción de una política exterior de Estado.

No hace mucho tiempo, la política exterior de México era un asunto que ocupaba exclusivamente a las élites políticas en su diseño e implementación. Cobijada en un atroz presidencialismo autoritario que suponía un monopolio diplomático del Poder ejecutivo, la Cumbre del Poder adoptaba las posturas y tomaba las decisiones de política internacional que le competían sin, si quiera, la existencia de amplios debates públicos de por medio.

En el presente las condiciones políticas internas y externas de México se han transformado radicalmente a causa de tres fenómenos concurrentes. El proceso convergente de democratización y separación de poderes en México apenas es comparable en su magnitud con el proceso de globalización en el que se ha visto cada vez inmerso con mayor profundidad.

La dinámica de estos tres fenómenos ha terminado por transformar radicalmente los contenidos, las prioridades, los valores y los actores responsables tanto de la política interna como de la política exterior. Así, la diplomacia parlamentaria tiene entonces tres objetivos centrales vinculados estrechamente con los procesos que le dieron origen y con la finalidad última de construir una política exterior de Estado, a saber: 1) auxiliar en la democratización de la política exterior, 2) fortalecer la división de poderes en forma de una auténtica colaboración entre autoridades en política internacional y 3) trabajar en la transformación conceptual de la globalización hacia una genuina mundialización.

Democratizar la política exterior

El Congreso ocupa hoy una posición privilegiada dentro de los nuevos actores relevantes para la política internacional de México, entre otras razones, porque funge como intermediario entre el poder y los ciudadanos. En materia internacional, la diplomacia parlamentaria de nuestro país debe trabajar por involucrar en su concepción a la sociedad civil buscando transformar sus necesidades y demandas en posiciones y decisiones de política exterior apegadas fielmente a ellas. Es menester del Congreso mexicano favorecer una definición de posturas en materia internacional que sea fiel reflejo de su interlocución con sus representados y que, en su desahogo, vele por el resguardo de los intereses nacionales.

El Senado y la Cámara de Diputados tienen una responsabilidad compartida que, sin embargo, se expresa de distintas maneras de acuerdo con lo que constitucional y legalmente suponen sus facultades exclusivas. En el caso del Senado de la República su facultad de analizar la política exterior, aprobar los tratados y convenios que suscriba el Ejecutivo de la Unión y ratificar los nombramientos de embajadores y cónsules generales que haga el Presidente de la República lo obliga a involucrar a la sociedad civil y los actores no gubernamentales en estos procesos.

Por su parte, la Cámara de Diputados cuenta con facultades presupuestales exclusivas en las que la relación con la sociedad civil en materia internacional cobra especial significado más allá de sus facultades protocolarias y de análisis, también fundamentales. Ejemplo de ello es que los diputados federales aprobamos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004 una partida especial, a solicitud expresa de los consejeros del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de 130 millones de pesos adicionales al presupuesto actual, destinada al financiamiento de los programas de protección consular en apoyo de nuestros connacionales en el exterior y, fundamentalmente, en Estados Unidos.

Esta vinculación con la sociedad civil deberá profundizarse a partir de nuestra participación en Organismos Parlamentarios Internacionales, en nuestras Reuniones Interparlamentarias y en la constitución de Grupos de Amistad entre nuestros Congresos. Un contacto permanente entre legisladores y parlamentos de los distintos países del mundo nos garantiza sostener un intercambio permanente de puntos de vista con la sociedad civil mundial para estrechar vínculos de cooperación bilateral y multilateral en beneficio último de ésta.

En este marco se inscribe la participación del Congreso mexicano en organismos tales como el *Parlamento Centroamericano*, del cual queremos convertirnos en miembros permanentes pues somos apenas observadores, el *Parlamento Latinoamericano*, la *Confederación Parlamentaria de las Américas*, la *Unión Parlamentaria Internacional*, el *Foro Interparlamentario de las Américas* y muchos otros además de las *Reuniones Interparlamentarias* y la constitución de Grupos de Amistad con naciones de todo el orbe. Pero también en este marco se inscriben las reuniones de trabajo, los seminarios de análisis y las mesas de discusión sobre la política exterior de México donde los actores no gubernamentales externan sus expectativas y preocupaciones.

Estrechar la colaboración de poderes en política exterior

La separación de poderes es una realidad en el México democrático del presente. No obstante, su expresión moderna no es la del conflicto sino la de la colaboración entre autoridades y potestades del poder público de manera tal que se constituya como emblema de la pluralidad democrática del país. Esta colaboración es evidente, por ejemplo, en los viajes que aprueba el Congreso haga el Ejecutivo Federal o que, en conjunto, realiza con él. Pero también, los viajes a partir de los cuales se reúnen los legisladores con legisladores de otros países para cabildear a favor de una iniciativa que, en su origen, representa un esfuerzo inicial del Ejecutivo mexicano.

A propósito del tema de los mexicanos en el exterior, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados hemos recibido con gran beneplácito, sin distinciones de partidos políticos, la propuesta migratoria del presidente de Estados Unidos, George W. Bush, y las otras propuestas que en la materia han hecho congresistas estadounidenses.

Con este ánimo de coincidencia, mediante el cual hemos manifestado que se trata de un primer logro en la obtención de un acuerdo migratorio integral, extendimos un reconocimiento al presidente Fox por haber colocado en la agenda de la política estadounidense el tema de los migrantes mexicanos en ese país pero también, diputados y senadores mexicanos, visitamos a congresistas estadounidenses

para apoyar el proceso deliberativo de reforma a la ley migratoria de ese país a partir de la multiplicidad de propuestas e iniciativas que se han producido.

La diplomacia parlamentaria en ese sentido, además de irse consolidando como espacio de intercambio de experiencias legislativas útiles para la democratización de la política exterior, es también un espacio de diálogo político privilegiado para que, en estrecha coordinación con la diplomacia del Ejecutivo, y en aprovechamiento de sus canales no tradicionales de actuación, logre participar en la negociación y obtención de consensos de importancia para nuestra política internacional al incidir sobre los poderes legislativos y ejecutivos de otras naciones.

De la Globalización a la Mundialización

Como parte de sus atribuciones de análisis y promoción de la política exterior de México, nuestra diplomacia parlamentaria debe fijarse el objetivo de contribuir en un cambio conceptual de importancia mayúscula para nuestra actividad con el mundo externo. El proceso de globalización que hoy vemos acelerado, sostenía Carlos Castillo Peraza, implica una concepción de globo basada en intercambios económicos entre entes de interés comercial. En cambio, una globalización que tenga a la persona humana como su centro supone una mundialización en donde se reconocen no sólo el intercambio de entes económicos dentro de un mercado global, sino personas, comunidades y naciones con historia, cultura, necesidades y proyectos, que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad.

Parte de esta concepción supone el liderazgo de México en la promoción de un orden internacional basado en instituciones y valores comunes en el contexto de una sociedad solidaria de naciones. Eso significa, señaladamente, trabajar en una reforma al artículo 89, fracción X de la Constitución, a fin de que sea incluido en los principios de política exterior de México el relativo al carácter universal de la defensa de los derechos humanos en el mundo.

La promoción de este principio atiende a la aspiración natural por mostrar que en nuestros principios tradicionales de política exterior nunca se excluye la posibilidad de una participación activa de nuestro país en materia de defensa y promoción de los derechos humanos o en cualquier otra materia de interés vital para la Nación.

En suma, los asuntos internacionales no deben seguir siendo el monopolio de unos cuantos. La diplomacia parlamentaria, producto de un proceso coincidente en la democratización política, la genuina separación de poderes y la globalización, está obligada a desempeñar un papel preponderante en la generación de una política exterior de Estado que sea democrática al incluir a la sociedad civil y al ser representativa de la pluralidad política del país, que sea emblemática de la cooperación entre poderes iguales en beneficio de la Nación y que coloque a México como uno de los países que con mayor ahínco promueve cambios conceptuales hacia la humanización de la globalización.

Sin ilustraciones

* Ex-alumna de Relaciones Internacionales, ITAM. Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México